



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 457/2002

EXPEDIENTE N° 2808/2002

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2002

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Intendencia del Palacio de Justicia de la Nación, solicita la provisión de pinturas para realizar trabajos de refacción en el local N° 6078, y

SE CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo manifestado a fs. 5 por la citada Intendencia para la realización de los trabajos de pintura se requieren los materiales cuyo precio orientativo aporta a fs. 3 y 4.

Que resulta conveniente otorgar los fondos necesarios para la adquisición de los elementos requeridos, con el propósito de que su provisión se realice en el menor tiempo posible y se logre así una sustancial economía administrativa.

Que a fs. 7/8 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produjo la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Por ello y conforme las atribuciones conferidas por Resolución N° 3398/98.
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a favor de la Intendencia del Palacio de Justicia de la Nación, la suma de pesos trescientos (\$300.-) destinados a afrontar la adquisición de pintura para la refacción en el local N° 6078 del Palacio de Justicia.

2°) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y el artículo 62 de la misma en su inciso 10° incorporado mediante Decreto Reglamentario N° 5720/72 -vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación conforme lo dispuesto por la Resolución N° 1562/00-; resultando imprescindible que los presupuestos que se soliciten se refieran a productos similares en su cantidad, calidad y características particulares, que se requieran en la misma fecha y se preserve la identidad de cada oferta hasta el momento de su incorporación al Expediente.

3°) Imputar el presente gasto conforme la reserva de fondos producida a fs. 7/8, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones, para su trámite.-

Handwritten initials

Handwritten signature
Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION